

NOTA DE PRENSA

La CNMC propone rebajar un tercio la tarifa de terminación fija mayorista en los próximos tres años

- La CNMC ha propuesto en la consulta pública la siguiente senda de precios de terminación, que suponen una rebaja total cercana al 34%:

	Actual	De entrada en vigor a 31/12/2019	De 1/01/2020 a 31/12/2020	A partir del 1/01/2021
Precio (céntimos de euro por minuto)	0,0817	0,064	0,0591	0,0543

Madrid, 20 de noviembre de 2018.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha lanzado una consulta pública sobre la revisión del mercado de terminación de llamadas en redes fijas en la que propone una rebaja de la tarifa de terminación en un 34%.

La terminación fija es un servicio prestado por los operadores de redes fijas. Cada operador ofrece este servicio al resto de operadores (tanto fijos como móviles), para que éstos puedan completar las llamadas telefónicas realizadas por sus clientes y que tienen como destino un abonado conectado a la red del operador de red fija que termina la llamada. La tarifa de terminación es lo que un operador le paga a otro para que sus clientes acaben las llamadas en los abonados a dicha red.

En concreto, en esta consulta pública, la CNMC propone:

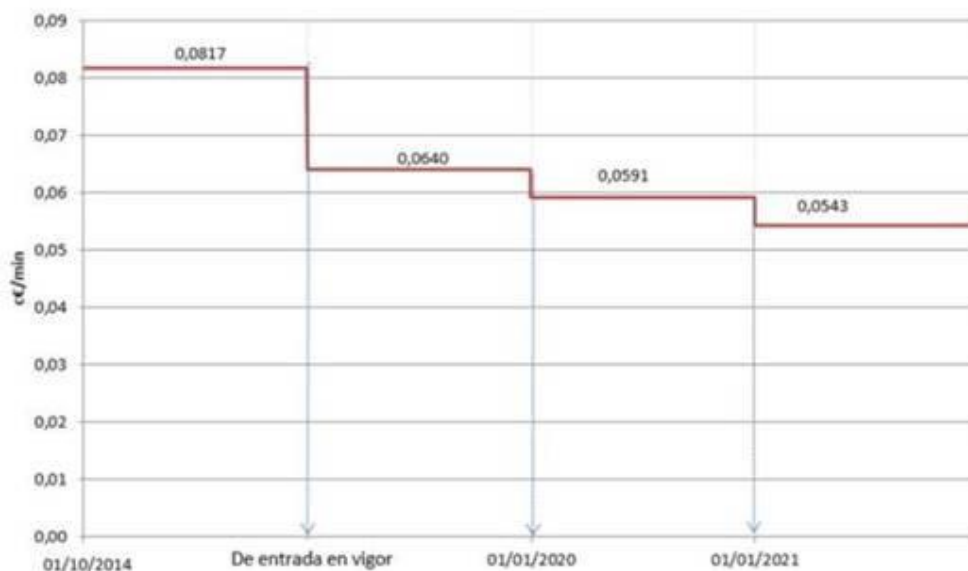
- 1) Mantener la definición del mercado relevante, así como los criterios de identificación de los operadores con poder significativo de mercado (PSM). Todos los operadores tienen PSM puesto que cada operador de telefonía fija es monopolista en su red y podría fijar al resto de los operadores un precio abusivo por terminar las llamadas en su red. Se propone mantener las obligaciones regulatorias que ya existían:
 - Acceso a recursos específicos de las redes y a su utilización
 - Control de precios
 - Separación de cuentas y contabilidad de costes (solo Telefónica)
 - No discriminación
 - Transparencia

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

La resolución se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

- 2) Actualizar el precio de terminación fijo, de 0,0817 céntimos de euro por minuto a un precio situado en 0,0640 céntimos de euro por minuto para 2019, 0,0591 céntimos de euro por minuto para 2020 y 0,0543 céntimos de euro por minuto para 2021.



Fuente: CNMC

- 3) Excluir las llamadas originadas fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) del régimen de precios máximos anteriores, en favor de una reciprocidad en las tarifas cobradas bilateralmente. Esta disposición se incorporaría por primera vez en esta revisión del mercado.

Con el nuevo precio propuesto, los precios mayoristas de terminación fija en España seguirán estando por debajo de la media europea, fijada actualmente en 0,0898 céntimos de euros por minuto.

Los interesados disponen ahora de un mes para presentar sus alegaciones a la consulta pública. Tras analizar los comentarios recibidos, la CNMC aprobará un proyecto de medida que se remitirá a la Comisión Europea, así como al Ministerio de Economía y Empresa y al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

[ANME/DTSA/003/18](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

La resolución se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>